

“Gracias por no bajar los brazos”: Absuelven en Argentina a la mujer que se defendió de una violación grupal

Por: Actualidad.rt. 24/03/2022

El activismo LGBTIQ fue fundamental para dar a conocer el caso y defender a la víctima.

Un tribunal argentino absolvió a Eva Analía Higui de Jesús, una mujer lesbiana que en 2016 sufrió un intento de violación grupal por parte de tres varones y que, al defenderse, mató a uno de ellos.

La agresión ocurrió en 2016, y desde entonces los activismos LGTBIQ se movilaron para dar a conocer su historia como un caso de lesbofobia, porque los atacantes, que ya la conocían y no era la primera vez que la acosaban, le advirtieron que la iba “a hacer sentir mujer”.

En estos cinco años y medio se lanzó la campaña por su absolución con un lema repetido en pancartas, paredes, camisetas, redes sociales: **“Yo también me defendería como Higui”**.

El juicio comenzó el martes y debía terminar la semana próxima, pero anoche, de manera sorpresiva, los jueces Gustavo Varvello, German Saint Martin y Julián Descalzo del Tribunal Oral en lo Criminal Número 7 de San Martín dictaron su fallo y absolvieron a Higui en un proceso en el que la fiscalía había solicitado su detención inmediata y una pena de prisión del 10 años.

Una lesbiana se defendió y con la lucha se logró la asbolución
pic.twitter.com/2eP2qDbJzi

— #AbsoluciónParaHigui ? (@Higuiabsolucion) [March 18, 2022](#)

En las puertas del Tribunal estallaron los gritos, los aplausos, las lágrimas. Y la sonrisa de Higui, quien con la reparadora sensación de justicia a cuestas,

agradeció el apoyo que ha recibido por parte de las organizaciones.

“Agradezco la fuerza, el cariño, la sabiduría, la protección, el respeto que solamente ustedes me dieron, gracias por la defensa, gracias por no bajar los brazos”, dijo en medio de una celebración colectiva en la que también recordó a [Tehuel](#), un joven trans que está desaparecido desde el 11 de marzo del año pasado, cuando salió a una cita de trabajo y jamás volvió.

Reconvertida ella misma en activista, advirtió que la lucha sigue.

“Vamos a seguir peleando. **Vamos a sacar a las pibas, a las chicas trans, a los chicos gays de la cárcel.** Nos necesitan. ¿Dónde está Tehuel? Justicia para todos, para los chicos del barrio, para (las víctimas) de gatillo fácil”, señaló.

????Así se recibió la noticia de la absolución de Higuí frente a los Tribunales de San Martín.

??¡Higuí absuelta! pic.twitter.com/vBljAfQI97

— Agencia Presentes (@PresentesLGBT) [March 17, 2022](#)

Un triunfo

Chiqui Conder, abogada de Higuí, advirtió que la absolución es una victoria de los activismos, no del sistema judicial patriarcal.

“**Nos tienen que creer cuando denunciemos un abuso.** Acá no se investigó nada de lo que le hicieron a Higuí. Lo único que se ve en los fiscales es criminalizar a Higuí por ser mujer, negra, pobre y lesbiana. Lo primero que hace el Estado con Higuí, que ha sufrido múltiples violencias, es encerrarla y meterla presa. Eso habla de un Estado ausente”, explicó en [entrevista](#) con la Agencia Presentes.

El caso comenzó el 16 de octubre de 2016, cuando Higui, jugadora de fútbol en las canchas de su barrio desde la infancia y destacada en la posición de arquera, caminaba por el barrio de San Miguel, ubicado en la provincia de Buenos Aires, y comenzó a ser hostigada por tres hombres.

Después de seis años, hoy nos late un poco más fuerte el corazón: para Higui, finalmente, llegó la absolución.

pic.twitter.com/QYNZV3b8lo

— La Garganta Poderosa (@gargantapodero) [March 17, 2022](#)

Higui tenía entonces 42 años. Los varones la rodearon. **“Te voy a hacer sentir mujer, forra lesbiana”**, le dijo uno de ellos. Conocían su orientación sexual y no era la primera vez que la atacaban por eso.

Entre todos la tiraron, le desgarraron la ropa. Le advirtieron que la iban a violar. Ella logró sacar una navaja para defenderse. Lo hundió en uno de sus agresores, Cristian Rubén Espósito, quien falleció. Los otros escaparon.

Cuando la Policía llegó, **Higui seguía tirada, inconsciente, golpeada, con la ropa hecha jirones**. La detuvieron y quedó acusada de homicidio simple.

Absolvieron a Higui y hoy nuestro país es un lugar un poquito más justo ??? pic.twitter.com/MHuALXcyMh

— Fundación Huésped (@FundHuesped) [March 17, 2022](#)

El ataque lesbofóbico y el intento de violación jamás se investigaron, pero Higui sí tuvo que pasar ocho meses en prisión por la muerte de su agresor.

Gracias a las organizaciones que se movilizaron, logró salir en libertad en junio de 2017. Pero siguió procesada hasta este jueves, en el que por fin dictaron la absolución por la que tanto luchó.

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: Actualidad.rt

Fecha de creación

2022/03/24